

Cartera Industrial REA, S.A., (“REA”) durante el primer semestre de 2009, tras la reactivación de la actividad inversora acaecida durante el ejercicio 2008, se ha centrado en seguir el curso definido por su estrategia de largo plazo y en dar cumplimiento a las obligaciones societarias y de información propias de una sociedad cotizada.

A modo de recordatorio, dicha estrategia se centra en la toma de participaciones principalmente superiores al 5% en empresas, cotizadas o no, industriales o de servicios, fundamentalmente radicadas en territorio español, con capacidad de generar rentabilidad recurrente y con potencial de incremento de valor, y en cuya gestión la Sociedad pueda contribuir, poniendo a disposición del órgano de administración la dilatada experiencia del equipo gestor de REA.

Así, se han seguido analizando oportunidades que puedan encajar con la estrategia de REA, encontrándose en estos momentos varias operaciones potenciales en diferentes estadios de avance. Es previsible que alguna de las mismas se complete en próximos trimestres. Simultáneamente al estudio de nuevas operaciones, durante estos meses se ha ido incrementando de manera gradual la implicación con las compañías participadas.

I. OPERACIONES / HITOS DEL SEMESTRE

Durante el primer semestre de 2009, si bien la Sociedad no ha realizado inversiones nuevas, se ha continuado participando activamente en las empresas que componen la cartera a través de la presencia en sus Órganos de Gobierno. Así, el pasado 28 de mayo se produjo, tal y como estaba previsto, la incorporación de D. Antonio González-Adalid, en representación de REA al Consejo de Administración de Tubacex. Asimismo, durante el presente semestre se ha producido la incorporación de D. Antonio González-Adalid a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Europac y al Comité de Estrategia de Tubacex.

Con estas incorporaciones, REA cuenta ya con presencia en los Órganos de Gobierno de todas las compañías en las que participa, cumpliendo así uno de los requisitos de la estrategia de inversión a largo plazo planteada.

En el capítulo de obligaciones societarias, con fecha 29 de abril, la Sociedad hizo públicas las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, y el correspondiente informe de auditoría, que refleja una opinión limpia sobre las mismas. Asimismo, con fecha 30 de Junio se celebró la Junta General de Accionistas, que aprobó las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, refrendó la actuación del Consejo y la estrategia de la Compañía, y aprobó la distribución de un dividendo de €0,10 por acción con cargo a reservas.

Por otra parte, con fecha 28 de abril, la Sociedad comunicó a la CNMV la compra de un 0,108 % adicional de acciones propias, con lo cual la autocartera se sitúa el 3,235%.

II. FACTORES DE RIESGO

Los principales factores de riesgo ligados a la actividad de Cartera Industrial REA, S.A. se podrían clasificar en aquellos inherentes al proceso de selección de inversiones, a la ejecución de las mismas, a la evolución de las empresas en las que se invierta y a las posibilidades futuras de desinversión.

Así, la consecución de beneficios futuros se basa en la correcta implantación de la estrategia inversora de la Sociedad. A pesar de que para cada inversión la Sociedad, apoyándose en expertos independientes, realiza una revisión, valoración y análisis técnico de los aspectos más relevantes, no existe garantía sobre el resultado de la inversión y pueden surgir circunstancias desconocidas en el momento de la adquisición que afecten de manera negativa a la evolución de las inversiones.

Asimismo, el ciclo económico podría tener un impacto directo en el desarrollo del negocio de cada una de las sociedades participadas por CARTERA INDUSTRIAL REA. Del mismo modo dicho ciclo también podría afectar a la generación de nuevas oportunidades de inversión y de desinversión para CARTERA INDUSTRIAL REA.

Por otro lado, no existe garantía de que la Sociedad pueda encontrar un número suficiente de oportunidades de inversión a precios interesantes que permita cumplir su objetivo o que la Sociedad sea capaz de aprovechar oportunidades de inversión que puedan surgir en el futuro. Un incremento en la competencia podría provocar escasez de oportunidades de inversión atractivas aumentando el precio de adquisición de las mismas.

Finalmente, aquellas inversiones que realice la Sociedad en sociedades no cotizadas, por su propia naturaleza, podrían tener un menor grado de liquidez, en tanto no exista un mercado adecuado para su enajenación. Por lo que respecta a la inversión en valores cotizados, éstos se encuentran expuestos a fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debidas a factores que escapan al control de la Sociedad. En la actualidad, la cartera de participadas de la Sociedad está íntegramente compuesta por valores cotizados.